"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 3455

BUENOS AIRES, 13 JUN 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-00632-12-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación del nuevo Director Técnico de la firma AULO GELIO ÀRGENTINA S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Limítese la inscripción al Farmacéutico Señor FERNANDO ANTOLIN

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 3455

ARANDA, Matrícula Nacional Nro.7951, como Director Técnico de la firma AULO GELIO ARGENTINA S.R.L., con domicilio en la calle Bolivia Nro.1963, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 11 de Enero de 2012.

ARTICULO 2°- Inscríbase al Farmacéutico Señor PEDRO ALFREDO VILLANUEVA, Matrícula Nacional Nro.6830, como Director Técnico de la firma AULO GELIO ARGENTINA S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 11 de Enero de 2012.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-00632-12-1

DISPOSICION Nro.

hf

3455